



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FECHA PREVISTA DEL PROGRAMA SOBRE MALTRATO INFANTIL CON ESPECIAL INTERÉS EN LA ERRADICACIÓN DE LOS ABUSOS SEXUALES Y LA PORNOGRAFÍA INFANTIL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1426]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1426, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha prevista del programa sobre maltrato infantil con especial interés en la erradicación de los abusos sexuales y la pornografía infantil, publicada en el BOPCA n.º 212, de 11.12.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1426]

"El Programa sobre Maltrato Infantil es una actuación de carácter permanente. A través de la Sección de Prevención de la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia, se están desarrollando actuaciones con todos los agentes intervinientes y de manera significativa con Educación, Sanidad y con los SSAP, para desarrollar toda una serie de actuaciones a fin de cumplir con los objetivos del programa citados y darle continuidad, sin que ello implique presupuesto adicional alguno habida cuenta que se realiza con los recursos propios del ICASS.

Además, en el año 2012, las ayudas previstas en el presupuesto para entidades sin ánimo de lucro, fueron convocadas dando prioridad a programas para la atención a menores maltratados y para este año 2013 se incluye la prevención de maltrato infantil además de la atención.

Asimismo, la colaboración y coordinación con entidades y organizaciones expertas en la materia es un criterio que está siguiendo este Gobierno."